

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 1 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial respecto de Masisa S.A. (la "Sociedad") y sus negocios, que el Directorio de Masisa, en reunión de esta fecha, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$29.607.869,67. Este monto corresponde al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que alcanzó la suma de US\$ 98.692.899,07.

Se acordó proponer a la Junta que el dividendo sea pagado el día 29 de mayo de 2015. En consecuencia, de ser aprobado dicho dividendo por la referida Junta, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de mayo de 2015.

Asimismo, se propondrá que el dividendo sea pagado en pesos chilenos, según el tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de mayo de 2015.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los accionistas el acuerdo que adopte la Junta respecto de este dividendo y su forma de pago, será oportunamente publicado en el diario La Segunda de Santiago, sin perjuicio de que además se informará al mercado como hecho esencial.

La Junta fue citada por el Directorio para el día 29 de abril de 2015 a las 9:00 horas, la que tendrá lugar en el salón Studio 2 del Hotel W, ubicado en Avenida Isidora Goyenechea N° 3000, comuna de Las Condes, Santiago.

Atentamente,


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso